



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1988

II LEGISLATURA

Núm.: 107

COMISION DE EDUCACION Y CULTURA

PRESIDENTA: Doña Idefonsa Salgado Santos

Sesión celebrada el día 2 de Diciembre de 1988, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Cultura y Bienestar Social para informar a la Comisión sobre los siguientes extremos:
 - Estado de las conversaciones con el Ayuntamiento de Burgos sobre la recuperación del Teatro Principal.
 - Grado de cumplimiento por la Junta de Castilla y León de la Resolución aprobada por la Comisión de Educación y Cultura el día 30 de julio de 1.988, referente al acceso en las instalaciones culturales de la Junta sin discriminaciones ideológicas.
- 2.- Propuesta de solicitud de comparecencia de la Comisión Permanente del Consejo de la Juventud de Castilla y León, a fin de que informe sobre la problemática y funcionamiento actual del citado Consejo.
- 3.- Proposición No de Ley, P.N.L. 74-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a realización de un programa de actividades culturales en la comarca burgalesa del Arlanza.
- 4.- Proposición No de Ley, P.N.L. 83-I, presentada por los Procuradores D. Laurentino Fernández Merino y D. Antonio Natal Alvarez, relativa a entrega de equipos completos de vídeo a Centros de Profesores de Castilla y León y a Centros de Recursos dependientes de las CEPs de la Comunidad.

SUMARIO

	Págs.		Págs.
Se inicia la sesión a las diecisiete horas veinte minutos.		Intervención del Sr. León de la Riva, Consejero de Cultura y Bienestar Social, para contestar a las cuestiones planteadas.	2408
La Presidenta, Sra. Salgado Santos, abre la sesión.	2400	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martínez Laseca (Grupo Socialista).	2409
El Secretario, Sr. García Burguillo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	2400	Intervención del Sr. León de la Riva, Consejero de Cultura y Bienestar Social.	2410
Intervención del Sr. León de la Riva, Consejero de Cultura y Bienestar Social, para informar a la Comisión.	2401	El Secretario, Sr. García Burguillo, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	2410
Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista), para una aclaración.	2401	Intervención del Procurador Sr. Martín Puertas (Grupo Socialista), para defensa de la solicitud	2410
Intervención del Sr. León de la Riva, Consejero de Cultura y Bienestar Social, para informar a la Comisión.	2401	La Presidente, Sra. Salgado Santos, somete a votación la solicitud presentada. Es aprobada.	2410
La Presidente, Sra. Salgado Santos, comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido, y abre un turno de Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios.	2402	El Secretario, Sr. García Burguillo, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	2410
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Cortés Hernández (Grupo Mixto).	2402	Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista), para defensa de la Proposición No de Ley.	2410
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo de C.D.S.).	2403	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Cortés Hernández (Grupo Mixto).	2411
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Martínez Laseca (Grupo Socialista).	2404	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo de C.D.S.).	2412
La Presidenta, Sra. Salgado Santos, ruega al Sr. Procurador se atenga a la cuestión.	2404	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Elorza Guinea (Grupo de Alianza Popular).	2412
Continúa su intervención del Procurador Sr. Martínez Laseca (Grupo Socialista).	2404	Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	2413
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	2405	La Presidente, Sra. Salgado Santos, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	2413
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Elorza Guinea (Grupo de Alianza Popular).	2405	La Presidenta, Sra. Salgado Santos, comunica a la Comisión que el cuarto punto del Orden del Día ha sido retirado.	2413
Por alusiones, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	2407	La Presidenta, Sra. Salgado Santos, levanta la sesión.	2413
Intervención del Procurador Sr. Elorza Guinea (Grupo de Alianza Popular).	2407	Se levantó la sesión a las dieciocho horas treinta y cinco minutos.	2413
Intervención del Procurador Sr. Cortés Hernández (Grupo Mixto).	2407		

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas veinte minutos).

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Señor Consejero, señores Procuradores, buenas tardes. Se abre la sesión. Va a dar comienzo la Comisión de Educación y Cultura. Para dar lectura al primer punto del Orden del Día tiene la palabra el señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR GARCIA BURGUILLO): Primer punto del Orden del Día: "Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Cultura y Bienestar Social para informar a la Comisión sobre los siguientes extremos:

1. Estado de las conversaciones con el Ayuntamiento de Burgos sobre la recuperación del Teatro Principal.

2. Grado de cumplimiento por la Junta de Castilla y León de la Resolución aprobada por la Comisión de Educación y Cultura el día treinta de julio de mil novecientos ochenta y ocho, referente al acceso en las instalaciones culturales de la Junta sin discriminaciones ideológicas".

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Gracias. Señor Consejero, cuando quiera, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR LEON DE LA RIVA): Gracias, señora Presidenta. Recabada, en los últimos días del mes pasado, la información a los Delegados Territoriales de la Junta en las nueve provincias de la Comunidad, les tengo que comunicar a Sus Señorías que el grado de cumplimiento de la Proposición No de Ley por provincias es el siguiente: en Avila se han concedido todas las peticiones habidas; en Burgos se han concedido todas; en León, todas menos una; en Palencia, todas; en Salamanca todas menos una; en Segovia, todas menos dos; en Soria, todas menos una; en Valladolid, no tiene la Consejería aulas que puedan ser utilizadas; y en Zamora, todas las peticiones.

Si quieren Sus Señorías que precise las denegaciones habidas puedo hacerlo, y tengo los documentos enviados por los distintos servicios y por las propias Delegaciones Territoriales a su disposición sobre la mesa. Digo, por provincias, las denegaciones han sido las siguientes: en León se denegó la petición, una petición para que se pudiera montar, en la biblioteca pública del Estado en León, una exposición de libros de esperanto, y la denegación es porque la petición y la exposición que se pretendía montar no se adaptaba a las normas de funcionamiento de la propia biblioteca, o sea, no había ningún tipo de discriminación ideológica. En Salamanca, la denegación que se hizo fue porque se pretendía por una academia particular de Salamanca impartir clases cobrando, se cobraba el derecho de matrícula y durante una serie de días prolongados; evidentemente, se denegó la utilización del local. En Segovia las dos denegaciones, una fue a una petición de un sindicato que pidió la utilización de los locales durante tres días, pero no fue por el contenido, sino por las fechas; se pedía utilizarlos los dos últimos días del mes de agosto y el primero de septiembre que estaban cerrados, y entonces no se pudo aceptar la petición por problema de calendario, por vacaciones del personal. Y la otra petición era una petición del Colegio Oficial de Enfermería para impartir durante largo tiempo una serie de clases que tampoco se adaptaba a la normativa y a las posibilidades del local. Y, finalmente, en Soria ha habido una negativa de utilización de locales por un mal entendimiento de la Delegación Territorial de Soria, que fue para la presentación del Programa 2.000, entendiendo que era un acto estrictamente político de partido; y ya digo que ha sido un malentendido por cuanto este mismo programa ha sido autorizado en los restantes servicios territoriales donde se ha solicitado. En Valladolid no existen locales, como he dicho. Y en las restantes provincias se han concedido absolutamente todas las peticiones. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Gracias, señor Consejero. Como la exposición del señor Consejero ha sido muy breve, y previamente pactado con los distintos Portavoces de los Grupos aquí representados, no va a haber receso, con

lo cual, tiene la palabra el Procurador, para hacer preguntas, observaciones...

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Señora Presidente, el Consejero debe informar asimismo del estado de las conversaciones con el Ayuntamiento de Burgos sobre la recuperación del Teatro Principal, como..., es que como figuraba en el Orden del Día como primera cuestión, a lo mejor ganamos tiempo si informaba y luego interveníamos los Grupos.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Bien. De acuerdo. Tiene pues la palabra el señor Consejero para informar sobre el segundo punto de la comparecencia.

EL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACION Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR LEON DE LA RIVA): Yo es que entendía..., es que efectivamente en el Orden del Día figura el Teatro Principal, pero a mí se me ha pedido que informara, y de hecho yo en el esquema que acabo de confeccionar he empezado por la segunda parte, porque es lo que se me ha dicho, no es que tratara de hurtar la información sobre las conversaciones del Teatro Principal.

A este respecto tengo que decir que, siguiendo las conversaciones que en su día comuniqué a esta misma Comisión, he mantenido conversaciones reiteradas veces, por teléfono y una entrevista personal en el despacho del señor Alcalde de Burgos, el pasado mes de octubre la última vez, y que la postura del Alcalde de Burgos es la que viene manifestando reiteradamente sobre la voluntad del Ayuntamiento de Burgos de utilización del edificio del Teatro Principal para servicios del propio Ayuntamiento, a lo que este Consejero ha vuelto a reiterar la voluntad de la Consejería de que ese edificio deberá ser utilizado a los fines culturales previstos. Y, en este sentido -como ustedes saben-, nosotros presentamos el recurso ante el Supremo y seguimos en esa situación.

Previamente a esta última conversación personal del Consejero habían tenido también reiteradas conversaciones el propio Alcalde con el Delegado Territorial de la Junta en Burgos, obviamente, con los mismos resultados.

Con posterioridad a esta entrevista del Consejero con el Alcalde, en la semana siguiente, se entrevistó con el Alcalde de Burgos, también, el Director General de Patrimonio y Promoción Cultural de la Junta, con el mismo resultado con el que obtuvo el Consejero en su entrevista una semana antes, como por otra parte cabía esperar.

Así mismo, el Director General se entrevistó con el Concejal de Cultura, porque yo le pedí al Alcalde que si había posibilidad de que nos facilitaran los proyectos que tenían..., el proyecto arquitectónico, quiero decir,

el dibujo, los esquemas, puesto que había un proyecto básico solamente, sobre cuál era la intención del Ayuntamiento en ese edificio para que los servicios de arquitectura de la Junta pudieran estimar si se adaptaba a lo que nosotros queríamos o si cabía una solución transaccional entre lo que pedía el Ayuntamiento y lo que era la voluntad de estas Cortes.

Posteriormente, el Director General de Patrimonio y Promoción Cultural se entrevistó con el Presidente de la Diputación de Burgos, porque, como Sus Señorías -me imagino- conocen, hay un acuerdo de la Diputación de Burgos tratando de comprar o permutar con el propio Ayuntamiento el edificio; y, en este proyecto, del que tengo un ejemplar sobre la mesa, la Diputación pretendería, respetando lo que es el Teatro Principal, utilizar el resto de las dependencias del edificio para actividades culturales o para, incluso, alguna oficina administrativa en relación con las propias actividades de la Diputación, dada la proximidad geográfica -que ustedes conocen- entre uno y otro edificio. El Ayuntamiento no ha dado una respuesta oficial, que yo sepa, pero de las declaraciones que aparecen en los medios de comunicación -no tengo otras a este respecto- parece que tampoco el Ayuntamiento de Burgos está en disposición, al menos de momento, de aceptar la propuesta de la Diputación de Burgos.

Y, finalmente, el pasado día veinticinco de octubre, el Consejero que les habla se entrevistó con el Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, aprovechando la coincidencia de los dos en Zamora, con motivo de la inauguración del Teatro Principal de aquella ciudad, para demandarle la posibilidad de que en el caso de que se tomara alguna decisión con respecto al edificio del Teatro Principal de Burgos, conocer cuál sería la postura del Ministerio, concretamente si la línea de financiación de restauración de teatros se mantenía abierta o estaba cerrada. La respuesta del Ministro -y me acompañaba en aquella conversación el Consejero de Fomento de la Junta- fue que esa línea estaba ya cerrada, que él personalmente se había dirigido también al Alcalde de Burgos en varias ocasiones instándole a la recuperación de aquel edificio, que la respuesta había sido negativa; que en este momento la situación financiera del Ministerio no permitiría un abordaje inmediato para la rehabilitación del Teatro, pero que, en cualquier caso, si llegáramos a algún acuerdo que se lo hiciera saber de forma inmediata, porque, en principio, comprometía su propósito de colaborar en la restauración del edificio.

Eso es cuanto tengo que comunicarles hasta la fecha, porque de las conversaciones de la Diputación con el Ayuntamiento, de la oferta de la Diputación al Ayuntamiento de Burgos -como les he anticipado- no hay constancia oficial de la respuesta del Ayuntamiento, sino simplemente declaraciones que aparecen en los medios de comunicación atribuidas al Alcalde de Burgos.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Muchas gracias, señor Consejero. Se producen sustituciones que a continuación voy a comunicar a ustedes. En el Grupo Parlamentario de Alianza Popular, al Procurador señor don Tomás Burgos le sustituye don Santiago Cordero Herrero; y en el Grupo Socialista, a don Dionisio Llamazares le sustituye el Procurador señor Granada.

A continuación, y para la formulación de preguntas u observaciones, se procede a la apertura de un turno de Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios. Tiene la palabra, por el Grupo Mixto, el señor Cortés.

EL SEÑOR CORTES HERNANDEZ: Muchas gracias, Presidente. Señorías, agradecer al Consejero la exposición realizada, en cuanto al tema de la ocupación por las diversas asociaciones de aquellos locales de la Junta. En fin, creo que ha sido una exposición detallada, que creo nos va a satisfacer a todos. En general no se ha denegado, salvo casos, pues, muy excepcionales, o por simple error, lo cual, pues en fin, es comprensible.

En cuanto a la segunda parte, agradezco exactamente igual la exposición y la labor que ha venido realizando, a través de este tiempo, desde el día aquel en que se aprobó el acuerdo de las Cortes, de que por parte de la Consejería y por parte de la Junta se hicieran las gestiones necesarias ante el Ayuntamiento de Burgos para la nueva construcción de un teatro en esa capital.

Sobre ese tema, en fin, y ya se expuso en aquellos momentos por alguno de los Portavoces que se trataba de una intromisión total y absoluta de las Cortes, y consecuentemente de la Junta, en las competencias municipales. Y, por consiguiente, agradeciendo la labor realizada por el Consejero, pues, se ha demostrado que, efectivamente, ha sido una intromisión total y absoluta, y de aquí la contestación que haya dado el Alcalde de Burgos, al cual aplaudo y apoyo, en fin, formando parte del equipo de Gobierno precisamente de aquel Ayuntamiento.

Yo al Grupo Socialista, que tanto interés tiene, en fin el Ayuntamiento, en la reconstrucción del Teatro Principal, le invitaría, pues, que algún día gane las elecciones en el Ayuntamiento de Burgos y aquel día, en fin, o sea, que lo realice.

Pero, en fin, entrando un poco más en el tema diremos, en primer lugar, que no se trata de un monumento histórico-artístico, por cuanto que ya hubo una sentencia de la Audiencia Territorial de Valladolid precisamente denegando este carácter, y, por consiguiente, esperando a que en su día se dicte la oportuna sentencia por el Tribunal Supremo.

En segundo lugar, y ya se ha repetido en el Ayuntamiento, y lo repito yo aquí, hay suficientes teatros en

Burgos como para la construcción de un teatro nuevo, puesto que el que existe, y el que se trata de reconstruir, allí no existe teatro, allí existen cuatro muros, exclusivamente, y un tejado, una cubierta, que precisamente fue construida y fue reconstruida, en fin, hará unos seis o siete años, por el equipo, en fin, que regenta..., vamos, o sea, al actual Alcalde; o sea que la buena prueba es que ni el Ayuntamiento de Burgos, ni el actual Alcalde de Burgos quiere que aquel edificio se caiga. Lo único que no quiere es que tenga el destino de Teatro Principal, por cuanto que ya allí ni existe teatro, sino que existen una serie de escombros -está a la vista-, y puede, en fin, o sea..., incluso esta Comisión, invito a que vaya esta Comisión, lo vea, y vea allí si existe teatro o qué es lo que existe.

En segundo lugar, y decimos que en Burgos existen suficientes salas. En estos momentos se vende un teatro, el Teatro Avenida, cien metros, creo, del Teatro Principal. Un teatro también, en fin, o sea, si el otro es del siglo pasado, éste es de principios de siglo. Un teatro que le dan en unas buenas condiciones, y un teatro, en fin, que de acuerdo con el plan centro el antiguo Plan General, viene clasificado como teatro; y incluso le venden barato; creo que le venden en 100.000.000 de pesetas, en fin, o sea..., con muy poco dinero, con menos de lo que cuesta limpiar las butacas del nuevo teatro que se quiere construir en el antiguo Teatro Principal, creo que habría suficiente para ello.

Por otra parte, en cuanto al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, en fin, pues, si ya se ha acabado la línea, en fin, eso quiere decir de que no cabe la financiación. Efectivamente, es más lógico que destine el dinero el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo para la construcción de carreteras y para quitar los puntos negros, que tanto existen en Burgos, en lugar de para la reconstrucción, pues, de este Teatro, porque luego va a ocurrir, que esto es lo que quiere precisamente el Grupo Socialista del Ayuntamiento, Aquí viene el eco, en fin, a estas Cortes, el querer que se reconstruya ese edificio y se destine a teatro, con la finalidad de que el propio Ayuntamiento de Burgos luego se encuentre, en fin, mal parado y con unos presupuestos totalmente deficientes para el mantenimiento del mismo. Y aquí tenemos el ejemplo de estas propias Cortes y de la Comisión de Hacienda, en que el otro día se denegó al Ayuntamiento de Zamora una subvención en la inauguración del teatro principal. Luego mal ayuda, si no se tiene ayuda ni para la inauguración, mal se puede pretender luego engañar al Ayuntamiento de Burgos diciendo que nosotros, en fin, lo vamos a subvencionar; que nosotros luego, en fin, todas las compañías de teatro que pasan por allí van a ir subvencionadas, que al Ayuntamiento no le va a costar nada; al Ayuntamiento le va a costar mucho dinero. Y esta es la única razón, así de sencilla, aparte, vamos, o sea, del por qué la postura del Ayuntamiento, del por qué el teatro principal, mientras dure y mientras esté esta actual Corporación, no se recons-

truirá. Luego, en fin, que no se moleste este Consejero, que no se molesten estas Cortes, agradeciéndole de antemano que, en fin, o sea, mientras esta Corporación exista, pues, en fin, para qué se va a gastar papel. Hay muchas cosas que hacer en esta región, hay muchas carreteras que arreglar, hay mucha sanidad también que solucionar, muchos hospitales, muchos regadíos que debemos montar, muchos caminos del IRYDA que están en malas condiciones. Gastemos el dinero para esas cosas y dejemos al Ayuntamiento en paz, dejemos a los Ayuntamientos que funcionen con total y absoluta independencia y dejemos de molestar a este Consejero con idas y venidas a Burgos para el teatro principal. Nada más, muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Gracias, señor Cortés. Por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, tiene la palabra el Procurador señor San Martín.

EL SEÑOR SAN MARTÍN RAMOS: Gracias, señora Presidenta. En principio agradecer al señor Consejero su presencia y sus explicaciones sobre los temas... el primer punto del Orden del Día, sobre el asunto de la utilización de los locales de las Delegaciones de Cultura; ya lo dijimos el día de la Comisión que nuestro Grupo es favorable a que sea autorizada por cualquier Grupo, sea más o menos... aunque sea radical, el caso es que siempre no contravenga ninguna disposición legal vigente, que no sea ningún acto anticonstitucional, siempre, entonces, estaremos favorables.

Lo que sí, por ejemplo, ya lo ha dicho el señor Consejero, que en mi provincia no hay ningún problema pero... de cesión, lo que sí hay un problema que es muchas veces no... te dicen que sí, pero prácticamente no puedes acceder a él en el sentido del horario. Yo no veo tanto problema; se abre por las tardes hasta las nueve, la Delegación. Entonces, cualquier acto, por ejemplo ahora con motivo del Día de la Constitución se ha pedido, pues, una charla sobre el décimo aniversario de la Constitución; pero, lógicamente, no va a empezar a las cinco de la tarde, se empieza a las ocho que es lo lógico, cuando cierran los comercios, etcétera. Entonces, cuando empiezan a hablar, a las nueve ya el ordenanza da un toque con las luces y hay que salirse. O sea, que no es que no se llegue al cambio de impresiones a la mesa redonda, sino que no da tiempo a terminar. Entonces, yo no sé... yo creo que sería fácil prolongar una hora más a esa persona, a esa personal, y después cambiárselo de alguna forma de su horario. Ese es un problema, digamos, de tema laboral, pero quiero decir que ése es un... no se niega, pero muchas veces no se puede hacer a él por el problema del horario. Solamente sería una hora que le podría a este funcionario de otra forma...

Lo que sí me da un poco de... al oír al señor Consejero. Ha dicho que en Soria se denegó por un malent-

dido, esa frase, parece ser que cuando se ha metido la pata, entonces se dice "ha habido un malentendido". Entonces, yo quería que se tenga en cuenta... que no haya malos entendidos, porque un Delegado Territorial creo que tiene suficiente información, o debe tenerla, o teléfono, contactar con el Consejero o con el Director General para consultar cualquier defecto que haya.

Bien, respecto a lo del teatro principal de Burgos. Sobre el destino del Teatro, nuestro Grupo ya votó -como todos- en el Pleno del día dieciocho de Febrero. Creo que no hay que otra vez sacar, volver al tema del destino del Teatro Principal, ya está en el Pleno del dieciocho de Febrero totalmente cuestionado. Y en la Comisión del treinta de Junio, ya aquí también se pedía al señor Consejero... las palabras textuales que este Portavoz le decía era que le reconozco que las conversaciones que iba a iniciar, o que había iniciado con el Ayuntamiento de Burgos, son difíciles, y por eso este Grupo Parlamentario le pide una atención especial en este tema. Simplemente le vuelvo a reiterar esa petición, porque se ve que el Alcalde, o el Ayuntamiento, el Alcalde de Burgos sigue que... su utilización propia. El Consejero reitera la petición, y así no vamos a ningún sitio. Y después de oír al señor Cortes, todavía casi menos.

Entonces, yo, este Grupo le pide, le solicita, le ruega al señor Consejero que arbitre cualquier medida tipo legal, tipo de petición de reiterar, para llegar al fin que estas Cortes, que estas Cortes han aprobado.

Y al señor Cortés sí le pediría que no mezclara el tema del Teatro Principal de Zamora, porque no se puede basar en ese tema, ya que creo, no sé si usted estuvo en la Comisión de Economía, no se le denegó esa subvención porque las Cortes no crean importante las actividades culturales, y más en un Teatro Principal que es para toda la provincia, sino por la forma de petición, una forma irregular, extraordinaria, de petición de esa ayuda, no por el fin de la remodelación del teatro principal, sino porque aparte de ser una vía extraordinaria que por lo menos mi Grupo creía que no era viable, sino también no estaba determinado para qué era, si era para financiar el medio millón de flores, o los dos millones que costó el agasajo, el lunch, después, en el Parador de Turismo, o era para remodelación. Entonces, no creo que estas Cortes ni ningún Grupo estén en contra de las actividades culturales en un teatro. Nada más, muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Gracias señor San Martín. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martínez Laseca.

EL SEÑOR MARTINEZ LASECA: Sí. Con relación al punto éste, lo que quería plantear es que precisamente la comparecencia del Consejero había sido solicitada por lo que él mismo ha planteado, es decir, un

mal entendimiento con relación a Soria, es decir, una equivocación, precisamente cuando, en fecha de treinta de Junio, se había aprobado por esta propia Comisión esa Proposición No de Ley que posibilitaba el acceso a las instalaciones culturales de la Junta sin discriminaciones ideológicas. En concreto, la solicitud se planteaba en el sentido de propiciar una participación ciudadana en la problemática de nuestra sociedad actual y de un futuro próximo, que eso es lo que propicia precisamente el Programa 2.000, y en la respuesta -ésta se formulaba en cuatro de Octubre-, en la respuesta de la Delegada Territorial de Soria, fechada el once de Octubre, no se alegaba ninguna justificación diciendo que estas instalaciones pudieran estar ocupadas por una asociación cultural, sino que, por contra, en ella se decía que era norma de la Consejería de Cultura y Bienestar Social ceder sus locales a las Asociaciones Culturales y grupos similares que celebren actos que estén relacionados con la actividad cultural objeto de competencia de la citada Consejería. Entonces, a nosotros nos parece sumamente grave el que habiéndose originado, en una proximidad de tiempo, que por parte de la Delegada, que es una responsable de la Junta, se haga ningún caso, o un caso relativo, a la expresión de estas Cortes y, en concreto, de esta Comisión de Cultura.

Yo no diría que es un malentendido único, sino que la Delegación de la Junta de Castilla y León en Soria viene, por desgracia, cometiendo muchos malos malentendidos, y ha creado una situación, pues, delicada en nuestra provincia. En ese sentido nuestro Grupo no va a pedir la dimisión de la Delegada Territorial de la Junta en Soria, puesto que ya hemos visto el efecto que ha tenido cuando ha sido solicitado éste por parte del Grupo del Centro Democrático y Social; considerando que son... es el Grupo más afín a ustedes y por lógica les... al que le harían más caso, no han hecho ningún caso, nosotros no vamos a abundar ahí, porque quizá sería eso para... lo suficiente para seguir manteniéndola.

Decía Albert "pero los hombre mueren y no son felices", y atendiendo a ello, y ampliándolo, asimismo, a las mujeres, nosotros diríamos cómo en una entrevista realizada a la Delegada de la Junta de Castilla y León en Soria, Encarnación Redondo, ésta se avergonzaba de ser política, considerándose un técnico cualificado. Esta entrevista fue publicada...

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Le ruego, señor Martínez Laseca, que además de ser breve se atenga a la...

EL SEÑOR MARTINEZ LASECA: Me estoy atendiendo. Gracias, Presidente. Estaba publicada en "Soria, hogar y pueblo", el veinte de Noviembre. Desearíamos, pues, que no se mantuviera esa situación de infelicidad de la Delegada Territorial en Soria, y se le devolviera a su puesto técnico.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Señor Martínez Laseca, por favor. Creo que el hablar aquí de una persona no tiene nada que ver con el Orden del Día que nos ha traído a esta Comisión.

EL SEÑOR MARTINEZ LASECA: Sí, he dicho precisamente al inicio que es el objeto de la solicitud del grado de cumplimiento, y donde se ha dado ese incumplimiento ha sido, precisamente, en Soria y por esta persona que es la Delegada Territorial.

Por lo tanto, concluiría diciendo eso, que se devolviera su puesto técnico, no político, y tal vez así seríamos más felices todos los sorianos.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Gracias, señor Martínez Laseca. Continuando en el uso de la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, tiene ahora el turno el señor Granada.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Agradecer al Consejero sus infructuosas gestiones en el tema del Teatro Principal de Burgos. Yo creo que el esfuerzo inútil conduce a la melancolía; no voy a pedirle al señor Consejero que haga más esfuerzos en esta Dirección. Ya todos conocemos donde están los problemas, y bueno, pues, es evidente que no están en la Junta. Y, en este sentido, es evidente que tenemos que pensar entre todos en las medidas necesarias para proteger el patrimonio de la Región. La defensa de nuestro patrimonio histórico-artístico sigue siendo competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma, y aunque algunos todavía no se hayan enterado, a lo mejor por la falta de costumbre en leer el Estatuto de Autonomía, estas Cortes también están para impulsar a la Junta a que haga la política que el Estatuto le impulsa a hacer como Poder Ejecutivo de la Comunidad. En este sentido, nuestro Grupo también está preocupado, como al parecer algún señor Procurador, sobre el estado lamentable del Teatro Principal en Burgos, y lo vamos a utilizar como argumento para exigir las medidas urgentes que, sin duda, son necesarias para recuperar el noble edificio, cuya declaración de monumento histórico-artístico está suspendida en función de problemas exclusivamente administrativos y no en cuanto a problemas que atengan al fondo de la cuestión, porque nunca ninguna entidad burgalesa ha puesto en cuestión que el edificio del Teatro sea un monumento, sino simplemente ha puesto en cuestión el procedimiento administrativo utilizado para su declaración.

En este sentido nosotros no vamos a esperar a la sentencia de los Tribunales. Entendemos que la vigente legislación en materia de patrimonio también obliga a las Administraciones competentes -y la Junta lo es- para defender su patrimonio a defender aquellos edificios

singulares que estén dentro de conjuntos histórico-artísticos, y el caso de Burgos es un conjunto histórico-artístico, y yo creo que ni siquiera algunas personas del Ayuntamiento de Burgos pueden discutir lo del Teatro Principal que es un edificio singular, y en este sentido nosotros vamos a impulsar las actuaciones del Gobierno que consideramos convenientes.

Yo, simplemente, al señor Cortés tengo que hacerle dos alusiones, porque él nos las ha hecho a nosotros. En primer lugar, decirle que le reconozco su buen humor cuando nos habla de que el Teatro Principal parece que es el culpable de que en la región no se hagan los caminos del IRYDA; eso en todo caso será un problema de la Junta, porque tiene transferidas, entre otras cosas, las competencias en esa materia, y yo creo que el Grupo Socialista nunca va a poner ningún obstáculo a que se arreglen los caminos del IRYDA. Otra serie de cuestiones tampoco parece que tengan que ver mucho con el Teatro Principal. Pero, evidentemente, él ha hablado de que el Grupo de Procuradores Socialistas parece que es el eco del Grupo de Concejales del Ayuntamiento de Burgos; yo creo que en cualquier caso sería discutible si él también no es el eco de su Grupo de Concejales en el Ayuntamiento de Burgos, y de la misma manera que él nos ha impulsado a ganar las elecciones al Ayuntamiento de Burgos, evidentemente, señor Cortés, no es culpa nuestra que no las hayamos ganado porque nosotros hemos hecho lo que hemos podido por ganarlas, yo le impulsaría a que la Solución Independiente gane las elecciones en el territorio de la Comunidad, y cuando la Junta de Castilla y León sea de solución independiente, pues, evidentemente, podrán meter los en el Teatro Principal y convertirlo en una bonita sede de oficinas para el Ayuntamiento de Burgos.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Gracias, señor Granada. Por el Grupo Parlamentario de Alianza Popular, tiene la palabra el señor Elorza Guinea.

EL SEÑOR ELORZA GUINEA: Muchas gracias, señora Presidente. Muchas gracias, señor Consejero. De sus dos intervenciones sobre los dos primeros apartados, o los dos únicos apartados del primer punto del Orden del Día, sobre el segundo que ha sido el primero en ser manifestado por Su Señoría, pensaba pasarlo por alto simplemente agradeciéndole su notificación sobre el estado de la cuestión, pero alguna de las intervenciones me obliga a tratarlo con más detalle.

Indudablemente, la actuación de la -creo, como usted mismo ha manifestado-, la actuación de la Delegada de Soria no ha sido lo más correcta; tal vez por un mal entendimiento, o por un exceso de celo, ha cometido un error, y se asume y no pasa absolutamente nada; no pasa nada. Simplemente, que hay que reconvenir a esta persona para que en lo sucesivo, en el ejercicio de sus funciones, preste más atención. Y, evidentemente,

la presentación del Programa 2000 por parte del Partido Socialista entra perfectamente dentro de las posibilidades de utilización de un local público, qué duda cabe. Lo que esto no se puede llamar, de ninguna manera, una actitud sumamente grave y mucho menos en la fecha en que nos encontramos, próximos a otra fecha donde sí pueden ocurrir cosas sumamente graves. Si, desde luego, por esto hay que devolver al puesto técnico a la Delegada de Soria, y no ostentar un cargo político para que todos seamos muy felices, yo no sé qué dirá el Secretario General de la UGT de lo que habría que hacer con el Presidente del Gobierno, porque igual habría que devolverlo a otro puesto para que muchos millones que se van a manifestar, sean felices.

Bueno. Dicho esto, voy a pasar al segundo, que era el primero de los apartados; no dramaticemos, porque no tiene mayor importancia.

Un Teatro, y un Teatro de carácter histórico, mi Grupo piensa que siempre es un prestigio para una ciudad. En este sentido, yo tengo que lamentar no compartir lo manifestado por el representante del Grupo Mixto. El que no se use, o se use más o menos, tiene relativa importancia. Los trajes solemnes de los maceros de los Ayuntamientos también se usan muy poco y, sin embargo, dan prestigio a la Corporación. El uso es una cosa en la que no debemos entrar. Hay grandísimos monumentos que se usan muy poco, pero que prestigian una ciudad. Y es lamentable que en la nuestra, un edificio que fue teatro, que pudo seguir siéndolo y que puede seguir siéndolo, no lo sea, no lo sea. Lo que pasa que el debate sobre el tema concreto del Teatro Principal de Burgos se ha desquiciado, sacándolo del contexto cultural al contexto político. Y es uno de los pretendidos argumentos, por parte de la Oposición, para acoso y pretensión de derribo del Alcalde de Burgos, de José María Peña, y eso es lo que nosotros no compartimos en modo alguno.

El procedimiento hay que llevarlo por las vías competentes, no desvirtuarlo y mezclarlo con otros argumentos que, en la situación política actual, se van sumando, con razón o sin razón, la mayor parte de las veces -yo creo que todas- sin razón, para intentar el derribo del Alcalde de Burgos, que -en eso sí estoy de acuerdo con el señor Cortés- ganó las elecciones, y las ganó y punto final. Y mi Partido no tuvo ni siquiera opción a concurrir.

Yo agradezco al señor Consejero, por supuesto, cuantas actuaciones ha hecho. Pero yo quiero hacer historia de este Teatro. Me he callado durante mucho tiempo, y soy partidario de que el Teatro Principal vuelva a ser teatro, partiendo de esa base.

El año setenta y ocho, cuando yo estaba en la Administración, en la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico del Ministerio de Cultura, había la po-

sibilidad, hubo la posibilidad de reconstruir el Teatro Principal de Burgos y financiarlo; financiarlo, pudiendo haber sido sede estable secundaria del Teatro Español.

La locuacidad excesiva de alguna persona desvirtúa aquella posibilidad -de alguna persona, además, vinculada al grupo municipal del Partido Socialista en aquel momento-, no por malicia, sino por ingenuidad, dio publicidad al tema, y aquello, más o menos, se terminó abortando.

Insisto -aunque el señor Granado diga que no-, yo participé en aquellas conversaciones en mi condición en la que estaba, con don Manuel de las Casas, don Dionisio Hernández Gil y don Manuel Fernández Miranda, y se abortó. Hay que intentar, y yo soy de la opinión que hay que intentar recuperar el Teatro Principal de Burgos como teatro. Y en ese sentido han ido todas las conversaciones que por mandato, o todas las actuaciones que por mandato de estas Cortes ha hecho el Consejero. Pero que de ninguna manera pueda servir el criterio, absolutamente respetable aunque discutible, del Alcalde de Burgos en esta materia, para que el tema del Teatro Principal constituya un elemento más de acoso político a la actuación de un Ayuntamiento que es de un color determinado.

Si seguimos por ese lado, me parece que es muy difícil. Pongamos los temas culturales en el terreno cultural, los temas políticos en el político, y otros..., y los personales en el personal, porque si no, no iremos absolutamente a ningún sitio.

Por otra parte, a pesar de que el representante del Centro Democrático y Social ha dicho lo de Zamora, yo lo acepto; lo acepto, puesto que no estuve en la Comisión, usted sí, y usted nos relata la historia de cómo ha sido. Pero esto lo tienen que explicar muy bien, porque la opinión que hemos recibido, no sólo la gente que no está metida en estos temas, sino quienes estamos metidos en la política, nos ha resultado un tanto sorprendente que se haya denegado, por parte de estas Cortes, la posibilidad de subvención a un Teatro recién restaurado.

Y al señor Cortés también le tengo que decir que el hecho de que el Teatro sea una ruina -cosa con la que no estoy de acuerdo-, no condiciona a nada, porque Su Señoría ha sido Presidente de la Diputación durante cuatro años, y mucho más ruina es Clunia y ustedes la están subvencionando. Por tanto, el que una cosa sea ruina o no ruina no condiciona a nada; es que una cosa tenga interés o no lo tenga.

Muchas gracias, señora Presidenta.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Gracias, señor Elorza. Por alusio-

nes, y por un tiempo de tres minutos, tiene la palabra el señor Granada.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí, muchas gracias.

Yo tengo que lamentar no poder felicitar al señor Elorza por su intervención, porque el señor Elorza tiene una curiosa obsesión en este tema, y es la de poner un vela a Dios y otra al diablo, pero en esta ocasión no lo ha hecho con especial memoria, al menos.

En el año setenta y ocho, señor Elorza, no había concejales socialistas en el Ayuntamiento de Burgos. Las primeras elecciones democráticas en Ayuntamientos, en España, se produce en el año setenta y nueve. Y, desde luego, en el año setenta y nueve, si hubo alguna posibilidad para rehabilitar el Teatro Principal de Burgos, no era especialmente el grupo de concejales socialistas el que pudo haberla frustrado, porque el grupo de concejales socialistas no ganó las elecciones en el Ayuntamiento de Burgos. Y es más, en aquella época, la posición del entonces grupo mayoritario de UCD estaba muy repartida, pero yo creo que había mayoría de concejales a favor de la rehabilitación, en cuyo caso, si había mayoría de concejales en el Ayuntamiento de Burgos a favor de la rehabilitación, no fue el desliz involuntario de alguno de ellos el que hizo imposible la rehabilitación, sino, a lo mejor, el empecinamiento de algún otro; y eso sería más correcto.

Y, desde luego, el señalar que yo creo que el señor Elorza hace mal en pensar que nosotros estamos intentado aquí acosar o derribar a alguien; es todo lo contrario. Estamos intentado evitar que derriben el Teatro y que conviertan el Teatro en otra cosa; y eso él lo sabe. Y sabe que nosotros no solamente nos empecinamos en esta cuestión, sino que saludamos en su día el acuerdo al que se llegó, acuerdo que fue publicado en los medios de comunicación y en el que existen suficientes referencias, para rehabilitar el Teatro. Y ese tema nosotros lo dejamos zanjado por ahí. Si hubo quien luego rompió el acuerdo, ése no es nuestro problema, señor Elorza. Y nosotros queremos recuperar el Teatro Principal de Burgos, como queremos recuperar muchos otros monumentos. Y nos gustaría que el Teatro Principal de Burgos pudiera figurar en los Presupuestos de la Junta, en ese sentido.

Y yo creo que usted hace un juicio de valor, y hace un juicio de valor sobre nuestra posición, porque no es capaz de hacer con toda ponderación un juicio de valor sobre las razones que llevan a determinadas personas en Burgos a oponerse a la rehabilitación del Teatro.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Gracias, señor Granada. Finaliza el turno de Portavoces, tiene la palabra, para respon-

der a las distintas cuestiones, el señor Consejero... Solamente dos minutos, señor Elorza.

EL SEÑOR ELORZA GUINEA: Hay un monumento declarado... Monumento Nacional declarado en la ciudad de Burgos que es propiedad de la Diputación Provincial. Y, curiosamente, yo en varias ocasiones he tenido oportunidad de hablar sobre la suma degradación en que se encuentra este monumento, cuyo responsable es la Diputación y, más directamente, el Departamento de Cultura.

Y es lo que me molesta: que la vara de medir sea distinta. Y me estoy refiriendo al Claustro de San Agustín; y usted lo sabe. Y es Monumento Nacional indiscutido, declarado.

Entonces, no carguemos todo en un lado y ocultemos o silenciemos otras situaciones.

La cultura hay que tratarla desde un punto de vista cultural y no politizarla. A mí me gustaría, y encabezaría la manifestación con usted -como se han hecho manifestaciones en Burgos por el Teatro Principal-, manifestaciones callejeras -callejeras en el sentido de andar por las calles- por la rehabilitación, dignificación del Antiguo Monasterio de San Agustín, propiedad de la Diputación, y bajo la responsabilidad del Diputado de Cultura, que usted sabe quién es y yo también. Empecemos por ahí, empecemos por lo que es posible.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Señor Elorza, por favor. Señor Elorza, le ruego que sea breve, que el tiempo se consume.

EL SEÑOR ELORZA GUINEA: Ya termino, ya termino.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Muchas gracias.

EL SEÑOR CORTES HERNANDEZ: Yo, al señor Elorza, o sea, que estoy completamente de acuerdo que se ha rehabilitado el tema de Clunia...

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Por favor, señor Cortes, señor Cortés, no le he dado la palabra...

EL SEÑOR CORTES HERNANDEZ:... y que se rehabilite... No, no, no. Si es que ha referido a Clunia, y por esa razón... Es un segundo. Yo lo que le invito es que, como se van a reconstruir las Termas de Clunia, pues, en fin, que se duche, en lugar de en su casa, que hay ducha caliente.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Gracias, señor Cortés. Señor Consejero, por favor.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR LEON DE LA RIVA): Muchas gracias, señora Presidenta. Muy brevemente, porque realmente es poco lo que cabe responder.

Al señor Cortés. No voy a hablar sobre si las Cortes hacen intromisión o no. Yo, aun cuando sea Procurador de estas Cortes, estoy aquí en calidad de Consejero, que no de Procurador. Y, desde luego, sí aclararle que la Junta no pretende, en ningún modo, inmiscuirse en las competencias del Ayuntamiento.

Lo que hace este Consejero es cumplir un mandato de estas Cortes y en función de las atribuciones que tiene de velar por el patrimonio; no otra cosa. Yo no le he dicho al Alcalde lo que tiene que hacer con el edificio. Le he dicho lo que nosotros pensamos que hay que hacer, lo que han acordado estas Cortes, y, desde luego, lo que no le va a autorizar la Consejería en función de sus obligaciones de velar por el patrimonio; pero no otra cosa.

No pretendo, porque no es mi obligación, ni mi competencia, ni mi estilo, inmiscuirme en temas que no son estrictamente de la competencia de la Junta.

Al Portavoz del CDS, quisiera aclararle un par de cosas. Mire; dice que no se dice que no a la utilización de los locales, pero se ponen las limitaciones. Si usted lee el acuerdo que se tomó, se dice que en función de las limitaciones que había, por programaciones o por personal.

Usted me imagino que conoce que el personal laboral y funcionario de la Junta tiene un horario, en función de unos convenios o de unos pactos que se firman con las centrales sindicales. Que este Consejero ha pretendido, a través del Secretario General de su Consejería -que está en esos convenios-, negociar horarios especiales para personal, concretamente de archivos, bibliotecas y museos, que necesitan, por su propia naturaleza, una ley especial, y que eso no ha sido aceptado por la otra parte. Yo no estoy de acuerdo con ello, pero tengo que asumir, lo mismo que asumo los mandatos de las Cortes, los que se negocian con las centrales sindicales con competencia en el tema. Entonces, existe una primera limitación.

Habría otra posibilidad, que es contratar más personal, pero para eso hay que tener más flexibilidad en el Capítulo I. Y, entonces, yo le recomendaría a Su Señoría que hable con sus Portavoces en la Comisión de Economía, para que no me pongan tantas dificultades en el Capítulo I de mi propia Consejería.

Es decir, el Capítulo I y II han sido uno de los temas importantes en el debate de Presupuestos -como Su Señoría bien conoce-, y luego no se puede decir que amplíe el personal o que amplíe el horario y, al mismo

tiempo, que restrinja los gastos de los Capítulos I y II. Esa es la solución para el tema.

Y no es tan fácil decirle a un subalterno que se quede una hora más o dos horas más, porque ya entra dentro de su libre voluntad. Pero, desde luego, con el convenio que tienen y el horario que tienen pactado y negociado con la Junta, no se les puede obligar a más de lo que sus estrictas obligaciones laborales o funcionariales les sujetan.

Y en cuanto a la actuación de la Delegada Territorial de Soria, yo ya le he dicho que se ha tratado de un malentendido, de un error, y lo he asumido sin, creo, montar ningún escándalo aquí. Ni es un problema gravísimo -como le diré enseguida al Portavoz del Grupo Socialista-, entiendo yo, ni hay que dramatizar. Hay que asumir que ha habido un error de interpretación, no creo una metedura de pata; que no ha habido voluntad política en el tema, porque, como Su Señoría sabe y los Portavoces del Grupo Socialista seguro que también, ese mismo Programa se ha expuesto en otros servicios de los Servicios Territoriales de Cultura de la Junta; es decir, no había una consigna del Consejero de decir: "el Programa 2.000 no se presenta". Ha sido un error de interpretación y no vale decir: "es que tiene que consultar los defectos". Evidentemente, tan pronto como nosotros tuvimos conocimiento de esa denegación, se le dijo a la Delegada Territorial: "te has equivocado, no es ése el acuerdo". Ella interpretaba que el acuerdo eran actividades culturales estrictas sin ninguna limitación, y entendía que las actividades de partidos políticos debían hacerse en las sedes de los partidos políticos. Que a lo mejor es lo que entiende este Consejero, pero no es el acuerdo que se tomó, y en ese sentido se le han dado instrucciones para que eso no se vuelva a repetir.

Yo creo que de eso a llegar a plantear que haya que cesar o de dimitir a la Delegada Territorial, me parece que es hacer un mundo donde no ha habido más que un error sin voluntad política, y, desde luego, sin una trascendencia grande. Yo no creo que el "Programa 2.000" se vaya a resentir porque se haya presentado o no se haya presentado en la fecha.

Podíamos haber hecho una trampa, mire señor Portavoz del CDS, y era habernos inventado una actividad deprisa y corriendo -cosa muy sencilla- el día y la hora en el que el partido Socialista pidió el "Programa 2.000"; pero eso no es el estilo del Consejero. Dije: "mire, si se ha equivocado usted o ha interpretado mal las normas, hay que asumirlo así, hay que decir la verdad, y la próxima vez tratar de enmendar los fallos". Simplemente eso.

Ya le digo, lo más fácil era haber cogido a los de la tercera edad y haberles metido ese día y esa hora allí, para haber justificado, si hubiera habido mala intención en el tema. Como no ha habido tal, pues, ese día ha es-

tado vacío el aula cultural de Soria, sin ninguna otra intención.

Y me pide que reitere mis intervenciones ante el Alcalde de Burgos. Mire, yo como no vaya ya en rogativa, en peregrinación, desde aquí y de rodillas a Burgos, no sé qué quiere que haga. He desplazado al Director General, me he desplazado personalmente, he hablado con el Alcalde, con el Concejal, ha ido el Delegado Territorial; hemos ido todos.

Le voy a decir más. Porque dice: "tome usted otras medidas legales". Pues, voy a hablar un poco más. En la conversación con el Alcalde, yo llegué a hacerle ver que podría plantearse en estas Cortes -y a lo mejor me estoy adelantando a algo que tiene "in mente" el señor Granado-, se podían plantear en estas Cortes, en un momento determinado, mediante una Proposición No de Ley, la expropiación del edificio, que yo sé que es algo que está flotando en el ambiente. ¿Sabe lo que me dijo el Alcalde? "Que yo encantado, porque con eso me daréis un dinero que me vendrá muy bien para otras cosas". Esa fue la respuesta del Alcalde.

Yo creo que no es el mejor camino, el de la expropiación, entre otras cosas porque sería demorarlo otros tres o cuatro años más; porque está claro que el Decreto de Expropiación se recurriría y llegaríamos hasta el Supremo, y entonces lo que sería es complicar y retardar más la solución del tema.

Yo entiendo que lo hay que hacer es tratar de negociar, y eso estamos intentando. Pero, insisto, no en un ataque frontal, y, desde luego, no en un sistema de acoso político, como decía el señor Elorza, porque en ese caso, desde luego, no vamos a adelantar absolutamente nada.

Pero crea que más esfuerzos de los que he hecho yo... Cada vez que voy a Burgos voy a ver al Alcalde; cada vez que me encuentro con él se lo recuerdo. Pero la postura del Ayuntamiento es firme y el edificio, hoy por hoy, es suyo.

Pero, insisto, la expropiación me temo que no sería la mejor solución, aunque hubiera que llegar a ella si las Cortes así lo decidieran.

A los Portavoces del Partido Socialista -y yo creo que como el tema de la Delegación Territorial ha quedado suficientemente clara cuál ha sido la postura y cuál ha sido la realidad de los hechos-, yo no entro a hablar y a considerar... y si le digo la verdad, tampoco me preocupa si la Delegada Territorial es feliz o es infeliz, o lo que dice Albert al respecto. Me tiene exactamente sin cuidado, verdad. Yo creo que filosofar está muy bien, pero "primun vivere, deinde philosophare".

Entonces, ha habido un error administrativo, se han tomado unas medidas para que no se vuelva a subsanar.

Y yo, le aseguro, me siento absolutamente feliz con el error y sin el error. A mí no me preocupa en demasía. Sí me preocupa que haya habido un fallo administrativo; he tomado las medidas para que no se vuelva a repetir, en la medida de lo posible, pero "errar es humano" -se lo digo en castellano, para que no digan que abuso del latín-, y algunas veces, pues, hay una equivocación. Pero, insisto, no creo que la trascendencia sea tan grave como para pedir el cese o la dimisión de nadie, y a lo que ha dicho el señor Elorza después me remito.

En cuanto a lo del Teatro Principal, yo creo que poco le puedo decir al señor Granado. Yo sé que él agradece mis gestiones, aunque hayan sido absolutamente frustrantes, pero yo no puedo hacer más que lo que he hecho, por el momento. Insistiendo que hay otra medida, que es la única que queda, salvo que se llegue a una negociación con la Diputación, que yo sería partidario de ella, y que en este sentido, pues, hasta me he preocupado de estudiarle el Proyecto que tiene la Diputación presentado, en cuanto a la utilización de ese edificio compartido; que yo entiendo que no sería una mala solución, pero que me temo que no va a ser aceptado por el Ayuntamiento. Y, desde luego, yo podré actuar, si se me autoriza, de hombre bueno entre una y otra institución, pero en modo alguno tengo otra capacidad legal a ese respecto.

Y en cuanto a mi amigo y compañero señor Elorza, pues, suscribir al cien por cien lo que ha dicho. El tema de Soria yo entiendo, sin menospreciar a nadie, que es un tema menor, y que como tal hay que tomarlo, y no hacer un drama de lo que ha sido un fallo administrativo, yo creo que no grave.

Y, desde luego, insistir en que, por la vía del acoso político, el tema del Teatro Principal va a tener muy mala solución. Se despolitiza, en ese sentido, el tema, y tratamos de negociar -asumiendo que llevamos ya seis meses hablando y se ha avanzado muy poquito-, o, desde luego, si se trata de buscar la solución política frontal, no vamos a ir a ningún sitio.

Yo creo que es cuanto tengo que decir. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Gracias, señor Consejero. En turno de réplica, tiene la palabra, si lo desea, el Portavoz del Grupo Mixto, señor Cortés. Parece ser que no lo desea; de acuerdo. ¿El Portavoz del Grupo del CDS, señor San Martín? Gracias. ¿Portavoces del Partido Socialista? Señor Martínez Laseca.

EL SEÑOR MARTINEZ LASECA: Sí. Solamente apuntar que, precisamente, la filosofía de la Proposición No de Ley aprobada en esta Comisión el treinta de Junio venía dada, precisamente, por la carencia de me-

dios que tenían tanto las asociaciones culturales, como los partidos políticos, en el ámbito de nuestra Región, de cara a esa celebración de actos públicos.

Decir, en este sentido, que agradezco tanto al señor Elorza, como al Consejero, el reconocimiento de tal error, y que lamento una vez más que Soria haya tenido que ser la excepción en este sentido, dentro del ámbito de la Región. Decir que éste no es un problema tampoco aislado, sino que hay una serie de problemas que vienen en cadena. La justificación de ello es esa petición de cese que ya había solicitado con anterioridad el CDS, y que va a tener conexión con otros puntos que vamos a tratar en esta Comisión. Y ya digo que eso podía venir dado, y venía a cuento el hecho de que la propia Delegada Territorial se avergüence de ser lo que es; precisamente una profesional de la política. Cuando creo que nosotros, que no somos profesionales de la política, es decir, no vivimos exclusivamente de eso... yo, particularmente, me siento muy orgulloso de serlo, es decir, de tratar de luchar por las cosas que afectan, no a mí personalmente, sino a una serie de hombres y mujeres de nuestra Región.

Y para terminar, únicamente concluir aludiendo a unas palabras de Machado, parodiándolas, diciendo que "no hay delegaciones que honren a las personas; sino personas que honran a las delegaciones".

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑOR SALGADO SANTOS): Gracias, señor Laseca. Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR LEON DE LA RIVA): Simplemente decir que yo dudo que la Delegada Territorial se avergüence de ser lo que es. Yo creo que no es eso, y que eso es sacar una frase de contexto. Y que le agradezco que se haya preparado unas citas literarias para que quede constancia de ellas en el Diario de Sesiones; me parece muy bien. Pero que yo soy mucho más sencillo, pero también tengo un libro con dos mil citas literarias, que vienen, además, ordenadas por temas, para soltarlas en la Junta. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Gracias, señor Consejero. Finalizado el turno de Portavoces, se procede a la apertura de un turno de formulación de preguntas de los señores Procuradores de la Comisión. ¿Nadie desea intervenir? Gracias. El señor Secretario tiene la palabra para dar lectura al segundo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR GARCIA BURGUILLO): Segundo punto del Orden del Día: "Propuesta de solicitud de comparecencia de la Comisión Permanente del Consejo de la Juventud de Castilla y León, a fin de que informe sobre la problemática y funcionamiento actual del citado Consejo".

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Gracias. Por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Martín Puertas.

EL SEÑOR MARTIN PUERTAS: Gracias, Presidenta. Bueno, muy brevemente, por defender esta propuesta... mejor dicho, de solicitud de comparecencia. Voy a relatar algunos hechos que venían sucediendo en la anterior Legislatura con el Consejo Regional de la Juventud.

En los dos últimos años, creo recordar que a propuesta del propio Consejo, compareció ante la Comisión de Cultura. Y en este año, en este mismo año, el propio Consejo Regional de la Juventud tuvo una entrevista con el Presidente de las Cortes, donde el propio Presidente se comprometió, en su día, a hacer llegar a esta Comisión de Cultura esa propia comparecencia del Consejo Regional de la Juventud. Al haber transcurrido cuatro o cinco meses, el Grupo Socialista, el Partido Socialista, quiso recoger esa propuesta del Consejo Regional de la Juventud y traerla ante esta Comisión.

Y éste es el único y exclusivo motivo por el que esta comparecencia se encuentra en estos momentos sobre la mesa.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Gracias. En relación con esta solicitud, ¿algún Grupo Parlamentario desea intervenir? ¿Podemos someterlo, pues, a votación o creo que puede aprobarse por asentimiento? Bien, entonces, aprobado por asentimiento.

Queda, pues, aprobada por asentimiento la propuesta de solicitud de comparecencia de la Comisión Permanente del Consejo de la Juventud. ...Gracias.

Por el señor Secretario, se procederá a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR GARCIA BURGUILLO): Tercer punto del Orden del Día: "Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a realización de un programa de actividades culturales en la comarca burgalesa del Arlanza".

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Gracias, señor Secretario. No habiendo sido presentada ninguna Enmienda a la Proposición No de Ley que nos ocupa, tiene la palabra el Grupo del Partido Socialista, por el Grupo proponente, el señor Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí. Gracias, señora Presidenta. La Federación de Asociaciones Culturales de la Ribera del Arlanza, de la Comarca del Arlanza, es una Federación que engloba a clubs y aso-

ciaciones de diferentes pueblos de la provincia de Burgos; fundamentalmente son pueblos muy pequeños. Esta Federación había recibido algunas líneas de ayuda, por parte del anterior Gobierno de la Junta de Castilla y León y del Ministerio de Educación, para realizar determinados programas de desarrollo comunitario en el conjunto de la comarca.

En este año, en el año mil novecientos ochenta y ocho, la Federación ha vuelto a solicitar la continuación de esas líneas de ayuda, y se ha encontrado con la desagradable sorpresa de que se le han rechazado sus peticiones y de que no ha recibido ningún tipo de apoyo por parte de la Junta de Castilla y León.

Las actividades de la Federación entroncan perfectamente dentro de lo que podrían denominarse un Programa de Desarrollo Comunitario, puesto que la Federación realiza cursos permanentes de educación de adultos, en colaboración con el Ministerio de Educación, realiza actividades en relación con todos los Ayuntamientos de la zona, las asociaciones culturales son asociaciones que trabajan estrechamente con los Ayuntamientos, y, en muchos casos, los Presidentes de las Asociaciones son Concejales, o en algún caso, incluso, Alcaldes de los propios Ayuntamientos, y pertenecen a Grupos Políticos distintos. Es decir, que esto no es tampoco un grupo de asociaciones que tengan un marcado color político, puesto que en ellas la Junta Directiva de la Federación, pues, yo conozco militantes de los tres partidos con representación como Grupos en esta Comisión.

En este sentido, nos sorprende un poco la actitud de la Junta. Nosotros pensamos que se ha interrumpido unalínea de actuación que es interesante; puesto que, normalmente, el Gobierno Regional anterior y éste han venido realizando actividades culturales en cabeceras de comarca. Y en este caso se han venido realizando actividades culturales en Lerma.

Pero la Federación es, precisamente, toda la Comarca de Lerma en aquellos pueblos que son de menor población, pero que no por eso tienen que tener una..., evidentemente, van a tener menos servicios culturales, pero no por eso tienen que verse más dejados o más olvidados en lo que es la realización de actividades culturales.

En este sentido, la Proposición del Grupo Socialista es clara, y es que sin fijar las características de este Programa, sin fijar tampoco a la Junta cómo tiene que hacerlo, la Junta de Castilla y León, la Comisión... vamos, la Consejería de Cultura y Bienestar Social se ponga en contacto con todos los organismos que pueden tener algún protagonismo cultural en la Comarca de Arlanza, esto es: la Diputación Provincial, los Ayuntamientos de la zona y la propia Federación, y que reali-

cen actividades culturales en los pueblos burgaleses del Arlanza, pueblos en donde, desde la negativa de la Junta de Castilla y León a subvencionar las actividades de la Federación, evidentemente, ha disminuido un poco el protagonismo cultural que tenían estos pueblos, o simplemente las actividades culturales que se prestaban a sus ciudadanos.

Este es el sentido de la Proposición. Y, bueno, yo me imagino que al no haber sido presentadas enmiendas por parte de ningún Grupo Parlamentario, pues, va a ser aprobada por asentimiento, lo cual, pues me complace especialmente. Porque, yo no es que tenga un especial cariño a la comarca del Arlanza sobre otras Comarcas burgaleses, yo creo que es una comarca más, pero yo sí que tengo especial cariño a las actividades culturales que se han promovido allí, porque me consta que han sido actividades culturales en las que ha participado gente de muy diferentes condiciones sociales, de muy diferentes edades. Han sido actividades culturales muy interesantes. Han sido actividades, por otro lado, que no han tenido nunca el menor problema, han participado en ellas funcionarios de la Junta estando en el Gobierno anterior presente y estando el actual Gobierno. Han sido actividades que realmente yo creo que han sido contempladas con satisfacción por los vecinos burgaleses de los pueblos afectados, los Ayuntamientos también han colaborado con ellas con cierto entusiasmo. Y, en este sentido, me parece una pena que este tipo de colaboración institucional entre asociaciones, Ayuntamientos, Diputación, Junta, se interrumpa, y de ahí la presentación de esta Proposición No de Ley.

Nada más y muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Gracias, señor Granado. Para la fijación de posiciones, tiene la palabra por el Grupo Mixto el señor Cortés.

EL SEÑOR CORTES HERNANDEZ: Señora Presidenta, Señorías. Sí me gustaría votar a favor de esta Proposición No de Ley si hubiera venido redactada de otra manera, pero la realidad es que de acuerdo con esta redacción, pues, me es imposible acceder a su aprobación, vamos, a votar a favor, por cuanto que se trata de nuevo de inmiscuirse en la vida de las Entidades Locales. Porque lo que se pide a la Junta de Castilla y León no es que se le conceda una subvención a esta Federación, en la cual estoy completamente de acuerdo, sino que es la realización de un programa de actividades culturales en la comarca burgalesa de Arlanza en colaboración con la Federación de asociaciones culturales y recreativas de la comarca del Arlanza, y con los Ayuntamientos afectados y la Diputación de Burgos. Es decir, o sea, que qué sabemos nosotros si esos Ayuntamientos y la Diputación van a acceder o no van a

acceder, en fin, a establecer algún acuerdo con la Junta de Castilla y León. Por eso, en fin, entiendo que es entrometernos en la vida de las Corporaciones Locales, y, por consiguiente, no debe ser aprobado.

Por otra parte y en cuanto a esta Federación, hemos de decir que, efectivamente, ya en años anteriores han tenido subvenciones, pero subvenciones muy "golosas"; concretamente el año mil novecientos ochenta y seis se le dio cerca de..., vamos a ver, no cerca de, se le dio 1.500.000 pesetas, de 4.500.000 que se concedieron en toda la provincia de Burgos. Concretamente el... sí tiene -señor Granada, y usted lo sabe muy bien- un color político, y por esa razón esos años anteriores, efectivamente, le dieron esas cantidades así de golosas.

Así y todo, ya le digo, si exclusivamente fuera y se modificara, ... esa Proposición de Ley, que se conceda una subvención, yo votaría a su favor. En esas condiciones que viene establecido me es imposible el votarlo.

Nada más. Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Gracias, señor Cortés. Por el Grupo del Centro Democrático y Social tiene la palabra el señor San Martín Ramos.

EL SEÑOR SAN MARTÍN RAMOS: Gracias, señora Presidenta. Debo decir que no es nuevo que el CDS es favorable a cualquier iniciativa cultural, y más sobre todo en el medio rural. Y, efectivamente, consideramos que la Junta debe..., una de sus obligaciones es promover la actividad cultural. Pero colaborar con las iniciativas que surjan, no ya organizar por sí misma. Creemos que eso es función de los Ayuntamientos, de las asociaciones en colaboración con la Diputación o no. Es decir, se pueden recabar subvenciones, asesoramiento de la Junta, pero no que la Junta organice una serie de actividades propias en un ayuntamiento o en una comarca. Me parece que le he entendido antes al señor Granada como que ya lo había hecho -no sé si en Lerma-; pues, no lo encuentro lógico. Creemos que la Junta lo que debe hacer, si hace programas, es de carácter, de índole regional, pero no de índole local. Si la Junta organiza este tipo de actividades creemos que podría ser considerado como invasión de competencias, y además tendría que organizarlas en todas las comarcas, porque, naturalmente, me parece bien en la comarca del Arlanza, pero también podría ser en el valle del Tiétar o en Sayago. Por lo tanto, se podría entrar en una dinámica que podríamos calificar de improcedente, y la Junta entonces se convertiría en un gestor, en un gestor. Y la Junta, repito, lo que tiene que hacer es apoyar a asociaciones, apoyar a federaciones y, naturalmente, también a la Federación de Asociaciones Culturales de Arlanza. Pero no creemos procedente que invada competencias ajenas.

Por lo tanto, nuestro Partido cree que no es procedente la Proposición como está redactada. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Gracias, don Pedro. A continuación, por el Grupo Parlamentario de Alianza Popular tiene la palabra el señor Elorza.

EL SEÑOR ELORZA GUINEA: Gracias, señora Presidenta. Después de oído al Portavoz del Grupo Socialista y las intervenciones para fijación de posiciones de los otros dos Grupos, naturalmente que yo como Procurador en estas Cortes por la provincia de Burgos, aun a fuer de que se me considerara insolidario, me gustaría, me gustaría que para mi provincia fuera el mayor número posible de ayudas y subvenciones. Pero me he estudiado el tema muy profundamente, no solamente el de la comarca del Arlanza, sino el de las asociaciones existentes en nuestra provincia, el de las subvenciones hasta ahora dadas, el de las subvenciones solicitadas, y en el disponible realmente existente. El señor Octavio Granada que conoce estos papeles tanto como yo, pues es que en nuestra provincia tenemos seiscientos cincuenta y seis asociaciones, que las subvenciones solicitadas este año son ciento treinta y cinco, y que las concedidas son cuarenta. ¿Por qué? Ojalá pudiéramos tener para todas. ¿Por qué? Porque es que el total disponible en Burgos para subvenciones son 8.000.000, lo que se ha podido conceder son 8.025.000 pesetas, y el monto total de lo solicitado son 283.647.520. Entonces, si hay que repartir, y yo no entro a cuestionar absolutamente ni la capacidad, ni la validez, ni la eficacia de las asociaciones del Arlanza, pero lo que estos pedían este año eran 4.520.000 pesetas, que es más de la mitad de lo que puede disponer toda la provincia. Y afortunadamente para ellos, y además lo han gestionado bien -pienso que lo han gestionado bien- durante varios años, varios periodos, han tenido subvenciones, y otras zonas de la provincia no las han tenido. Entonces, yo creo que en una Administración equitativa y ecuánime hay que intentar un crecimiento homogéneo en lo posible a todos los niveles, un crecimiento incluso, o también fundamentalmente cultural. ¡Ojalá! se pudiera dar a estas asociaciones, ¡ojalá!, lo que han pedido, porque estará bien planteado, pero es que es de absoluto imposible cumplimiento, desde un punto de vista de elemental justicia retributiva. Y sólo por eso nosotros nos oponemos.

Pero es que además en la Proposición No de Ley hay un segundo punto que ya la hace de absoluto imposible cumplimiento. Es que el comienzo de las actividades se inicien antes de finalizar este año; eso es absolutamente imposible. Estamos debatiendo esto en el mes de diciembre y, aunque fuera por un subterfugio de la capacidad inventiva del Consejero de Economía y Hacienda de tener mucho más dinero, pues, sería prácticamente imposible el empezar, de una manera legal, a realizar

estas actividades con la presentación de los Presupuestos, etcétera, etcétera. Es decir, nosotros no nos oponemos a que a Burgos, esa comarca o cualquier otra, lleguen más subvenciones, más ayudas, más atenciones, par el mayor y mejor progreso, pero entendemos que hay otras comarcas en Burgos, otras asociaciones que nunca han recibido nada y que puede que lo necesiten más porque sus pretensiones son menores, porque como, repito, es que las pretensiones económicas de esta asociación, Asociaciones del Arlanza, superan en más de la mitad todo el dinero disponible en la provincia de Burgos.

Nada más, muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Gracias, señor Elorza. Por el Grupo Proponente, tiene la palabra el Procurador señor Granada.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Gracias, señora Presidenta. Yo tengo que comenzar por decir que algunas de las intervenciones no me sorprenden, otras sí. Y voy a dedicar más atención a las que me sorprenden, y me sorprende la del señor San Martín, y le voy a intentar explicar por qué.

En primer lugar, me sorprende que se aduzca un defecto formal de la Proposición para no votarla, porque ha habido un tiempo para presentar enmiendas, y si uno está de acuerdo con el fondo de algo y no está de acuerdo con la forma, uno presenta enmiendas. Entonces, yo creo, sinceramente, que aquí no hay una discrepancia con la forma de la cuestión, aquí hay una discrepancia con el fondo de la cuestión: no queremos que la Junta haga esto. Entonces, muy bien, se vota que no, "aquí paz y después gloria" como dicen en mi tierra, y la Proposición será rechazada. Pero no se puede plantear la cuestión de las formalidades, porque tiempo ha habido de subsanarlas.

En segundo lugar, quiero señalar el porqué la Proposición tiene esta forma. Yo he presentado esta Proposición, mi Grupo, pero, evidentemente, a iniciativa de los Procuradores de Burgos, tres días después de presentar otra en la que solicitaba unas subvenciones de la Junta en materia de servicios sociales para unas entidades concretas. Y cuando comenté a alguna de las personas de la Junta la posible presentación de esta Proposición, se me comentó: "ya está bien de solicitar subvenciones, porque eso sí que se puede convertir en un cajón de sastre, en un cajón de sastre de tal manera que pueda venirse aquí a las Cortes con una solicitud de subvención para todas las entidades que la solicitan y que no son atendidas por la Comunidad". Y yo fui sensible a aquel argumento. Y entonces por eso se presenta la Proposición tal como fue formulada, porque no quería solicitar subvenciones para asociaciones, entendiendo que los fondos son escasos, y que, a fin de cuen-

tas, es el Gobierno Regional el que tiene que repartirlos. Y por eso se propone la realización de un programa de actividades culturales.

¿Por qué un programa de actividades culturales en la comarca del Arlanza? Pues, en primer lugar, porque era un programa que se ha venido haciendo los años ochenta y seis, ochenta y siete e incluso en parte del año ochenta y ocho, y se va a interrumpir gracias a la decisión de la Junta, ratificada hoy por la Comisión de Cultura de estas Cortes. Es decir, aquí no estamos no haciendo lo que no se puede hacer, aquí estamos dejando de hacer lo que se venía haciendo antes porque no nos gustan algunas cosas. Y porque además la Junta de Castilla y León ha organizado actividades culturales, directamente, sin contar ni con los Ayuntamientos, ni con la Diputación, ni con asociaciones culturales; ha organizado actos en Lerma -y el señor Elorza que es Procurador por Burgos lo sabe, y lo sé yo-, e incluso en alguna otra localidad de la comarca del Arlanza, los ha organizado directamente. Es curioso que nadie en estas Cortes, nadie, ningún Procurador de Burgos ni de fuera de Burgos, se ha quejado de que la Junta organice actividades culturales por su cuenta. Y ahora, al parecer, nos venimos quejando cuando el Grupo Socialista pide que las organice en colaboración con otras entidades, por entender que no es función de la Junta y que está inmiscuyéndose en las competencias de otras Entidades Locales.

Pues, bueno, las orejas son para oír, los oídos son para oír, oímos y callamos.

Y ¿por qué, por qué se ha denegado esta solicitud de la Federación burgalesa y por qué había sido atendida en ejercicios anteriores? Porque la Junta de Castilla y León en la anterior etapa intentó impulsar la Federación de las asociaciones locales, para intentar desarrollar programas, programas que tuvieran un ámbito superior municipal y programas que estuvieran en relación con los Ayuntamientos. Y porque en Burgos se impulsaron así en dos comarcas concretas, dos Federaciones de asociaciones, en el Arlanza y en el Duero: en Aranda de Duero y en Lerma. Y por eso se había intentado promocionar este criterio, el criterio de que fueran las federaciones de asociaciones y no las propias asociaciones las que fueran con programas comarcales a la Junta.

¿Y qué es lo que ha hecho la Junta de Castilla y León este año? Pues ha hecho todo lo contrario. Se le ha dado mucho menos dinero a las federaciones -en algún caso como éste nada-, y ha dado dinero a asociaciones puntuales. Y yo creo que eso es una política que no tiene ningún sentido. Porque, evidentemente, así seguirán presentándose a la Junta ciento cincuenta y tantas solicitudes, y al año que viene doscientas y pico; cada una de estas asociaciones presentará una solicitud por

200.000 pesetas, y le darán 100.000 a cada una. ¿Eso es política cultural en serio? Eso es una barbaridad.

Pero, además, es que yo me quiero referir a la política de subvenciones que ha utilizado la Junta, por lo menos en lo que yo conozco a Burgos. En Burgos la política de subvenciones de la Junta se ha concentrado en subvencionar a grupos que hacen cultura como agentes. Y, ¿qué es lo que ha hecho? Le ha dado subvenciones al Orfeón a no sé qué, a no sé cuál, y luego les ha dicho: a cambio de la subvención me organizáis una actividad. Y esa actividad la ha organizado la Junta. O sea, lo que ha hecho la Junta con las subvenciones a grupos culturales ha sido pagarse actos. Y a las asociaciones que reciben cultura, y que representan a los ciudadanos de a pie, les ha dado mucho menos dinero; eso es lo que ha hecho.

En conclusión, si venimos a solicitar que precisamente la Junta haga un programa es porque se venía haciendo, y en otros sitios a lo mejor no se ha hecho nunca; tampoco las asociaciones de allí lo han podido hacer, pero estos son una serie de programas, de actos culturales que se venían haciendo y que se van a interrumpir.

La política de federar asociaciones nos parece que es una política interesante, y nosotros creemos que las Cortes deben impulsarla, y que daría sentido para evitar esos problemas de peticiones indiscriminadas de subvenciones que no van a ningún lado; en eso estamos de acuerdo.

El Grupo Socialista ha presentado esta propuesta formulada en esos términos precisamente por hacer la propuesta más compatible con el interés de la Junta y por no venir a aquí a demandar una subvención, sino simplemente que se hagan algunas actividades. Tampoco es responsabilidad del Grupo Socialista que estemos discutiendo esto en Diciembre. La Proposición está calificada por la Mesa el veinte de Octubre, presentada en los primeros días de Octubre y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes el día veintiséis de Octubre. Si la Comisión se ha convocado el día dos de Diciembre no es responsabilidad del Grupo Socialista precisamente.

Y con nuestra votación, independientemente de que el segundo punto no tenemos ningún interés en mantenerlo y que si hubiera posibilidad de transacción lo retiraríamos, nuestra decisión estaríamos, bueno, pues, estamos sancionando lo que supone simplemente una actuación de la Junta que no compartimos y que hay otros Grupos que comparten y allá ellos.

Y en cuanto, y voy al final ya. Me ha sorprendido especialmente la intervención del Portavoz del CDS, porque alguno de los Presidentes de esta asociación son de su partido, y algunos Alcaldes de los Ayuntamientos, y están de acuerdo con la Proposición. Y yo no entiendo a qué estamos jugando aquí. Lo digo con toda sinceridad, porque además la Proposición tampoco está redactada en unos términos tales que a la Junta le cree ningún problema, es que, en vez de hacer actividades culturales solo en Lerma capital, haga actividades en los pueblos de la comarca, porque también tienen derecho a recibir actividades culturales. Y, sin embargo, el otro día aprobamos solicitar subvenciones para dos asociaciones burgalesas en la Comisión de Bienestar Social y hoy resulta que rechazamos una propuesta mucho más devaluada y que le crea muchos menos problemas a la Junta, en función de yo no sé qué criterios. Bueno, pues, ustedes me lo explicarán. Evidentemente, no me lo van a explicar a mí, porque no me van a convencer. Se lo explicarán a los ciudadanos de la comarca burgalesa del Arlanza, porque yo también me voy a preocupar muy mucho en explicarles lo que están ustedes haciendo hoy aquí.

Y nada más y muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Gracias, señor Granado. Concluidas las intervenciones, se procede a someter a votación la Proposición No de Ley debatida. Según el Reglamento de las Cortes no ha lugar a más intervenciones. Lo siento, señor San Martín.

Votos a favor de la Proposición No de Ley. Votos en contra. Abstenciones.

El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos emitidos, dieciséis; votos a favor, seis; en contra, diez. Queda, pues, rechazada la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la realización de un programa de actividades culturales en la comarca de Arlanza.

En relación con el cuarto punto del Orden del Día, esta Presidencia comunica a los señores Procuradores de la Comisión que la Proposición No de Ley presentada ha sido retirada por los señores proponentes.

Queda, pues, finalizada la Comisión.

Se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las dieciocho horas treinta y cinco minutos).